



Real Federación  
Española de Atletismo

# Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38  
Correo electrónico: [secgeneral@rfea.es](mailto:secgeneral@rfea.es) – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I  
Escuela Nacional de Entrenadores: [ene@rfea.es](mailto:ene@rfea.es) Teléfono: 91-5499859 y Fax: 91-5499715

## ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

### CIRCULAR Nº: 68 / 2010

#### - Escuela Nacional Entrenadores -

- A la Junta Directiva.
- A todas las Federaciones Territoriales.
- A todas las Delegaciones Provinciales.
- Al profesorado de la E.N.E.
- A los alumnos

#### CONVOCATORIA DEL CURSO DE ENTRENADOR NACIONAL DE ATLETISMO

#### Fechas y lugares

Los Cursos, en su fase presencial, se realizarán en las fechas y localidades que a continuación se relacionan:

<u>LUGAR</u>	<u>FECHAS DEL CURSO</u>	<u>FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN</u>
- Madrid (INEF): <u>Primera Fase: Carreras, marcha y saltos horizontales</u>		
Formación presencial	Del 1 al 21 de Julio de 2010	De 5 de abril a 15 de Junio de 2010
Formación no presencial, hasta 30 de junio de 2011 y desde (La formación presencial de la segunda fase será del 1 al 21 de julio de 2011)		
<u>Segunda Fase: Saltos verticales, lanzamientos y pruebas combinadas</u>		
Formación presencial	Del 1 al 21 de julio de 2010	De 5 de abril a 15 de Junio de 2010
Formación no presencial, hasta el 30 de noviembre de 2010 (Solo para alumnos con la primera fase realizada)		

#### Titulación

FEDERATIVA: ENTRENADOR NACIONAL DE ATLETISMO – nivel III - Diploma ENE/RFEA, válido para toda España

#### Capacidades, objetivos, contenidos y duración mínima de las formaciones

1.- La formación tendrá por objeto proporcionar, en cada modalidad y especialidad deportiva, las capacidades necesarias para:

- Nivel III: Planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos, dirigir y coordinar la actividad de los entrenadores de nivel inferior, participar en la formación de entrenadores, gestionar las escuelas de tecnificación deportiva y promover y participar en la organización y desarrollo de competiciones.

#### Patrocinadores Oficiales



#### Proveedores Oficiales



#### Colaboradores



## **PROFESORADO**

### Director del Curso

Lo será el Director de la E.N.E.

### Profesores

El profesorado de las asignaturas específicas será nombrado entre el cuadro de profesores titulares de la ENE, siempre que sea posible. Estos tendrán que reunir la condición de Entrenador Especializado o Entrenador Nacional de Atletismo, por este orden de preferencia, y serán propuestos por el Director al Presidente de la R.F.E.A. para su aprobación.

Los profesores de las asignaturas no específicas o del bloque común, serán impartidas por Licenciados, Ingenieros o Arquitectos, o, cuando menos, por expertos reconocidos en las disciplinas correspondientes.

## **ALUMNADO**

De acuerdo con el Reglamento de la ENE, la formación del Entrenador Nacional de Atletismo conduce a la obtención de un título oficial que cualifica para realizar funciones relacionadas con el entrenamiento de alto nivel y dirección de equipos y atletas.

Para acceder a cursar este nivel III es necesario estar en posesión del título de Entrenador de Club en Atletismo, tener el título de Bachiller o equivalente, así como acreditar la realización de un período mínimo de prácticas de doscientas horas o una temporada deportiva completa. La realización de estas prácticas se llevará a cabo en establecimientos deportivos públicos o privados. Los directores o personas responsables de estos establecimientos acreditarán la realización de dichas prácticas. Los Entrenadores Nacionales de Atletismo también podrán certificar este periodo de prácticas.

## **PODRAN INSCRIBIRSE**

### **Para la Primera Fase: Bloque específico: Carreras, marcha, relevos y saltos horizontales, y Bloque Común**

- a) Los Entrenadores de Club en Atletismo en las condiciones especificadas en el apartado anterior (200 horas de prácticas).
- b) Los y las atletas que hayan sido 25 veces internacionales absolutos
- c) Los entrenadores de Atletismo extranjeros con cualquier titulación (nivel) solicitándolo previamente a la Dirección de la ENE, para su aprobación, si procede, acompañando certificación de los Programas de Estudios realizados.
- d) Quienes repitan curso provenientes de planes anteriores
- e) Los Licenciados en Educación Física, según la Disposición adicional única del Real Decreto 594/1994: Previa convalidación con el título de Entrenador de Club.

### **Para la Segunda Fase (Saltos verticales, lanzamientos y pruebas combinadas)**

- a) Los que hayan realizado la Primera Fase.

### **Alumnos de Planes anteriores que quieran acogerse al nuevo plan**

- a) Tendrán que realizar y superar aquellas asignaturas que tengan pendientes y matricularse en una o en otra Fase. A estos alumnos solo se les puede garantizar la titulación federativa. Quedando la posible Homologación a expensas de las circunstancias individuales de la formación previa.

## **Convalidaciones de Asignaturas**

Los Licenciados en Educación Física y estudios afines podrán convalidar algunas asignaturas del bloque común, previa la pertinente acreditación. La solicitud de convalidación deberá realizarse en el momento de hacer la inscripción o antes de la fecha límite de inscripción.

---

#### Patrocinadores Oficiales



#### Proveedores Oficiales



#### Colaboradores



# DIRECTRICES GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIO

## DEL BLOQUE COMUN

- Aquellas de carácter científico y técnico que sirven de apoyo o complemento a las asignaturas específicas.

- a) Área de Fundamentos Biológicos.
- b) Área del comportamiento y del aprendizaje.
- c) Área de teoría y práctica del entrenamiento deportivo.
- d) Área de organización, legislación y gestión del deporte.

## DEL BLOQUE ESPECIFICO

- Aquellas que se refieren a las pruebas que figuran en el Calendario Olímpico

### 1. Objetivos generales:

- a) Todos los del Nivel II.
- b) Dominar la didáctica de todas las pruebas del atletismo, desde la iniciación hasta la alta competición, fundamentalmente con intencionalidad de rendimiento deportivo.
- c) Aplicar los conocimientos de los sistemas de entrenamiento de las cualidades físicas básicas, de la planificación y del control del entrenamiento y de otras ciencias de apoyo al atletismo, para lograr un perfeccionamiento de las diferentes especialidades del atletismo relacionadas con el alto nivel de los atletas.
- d) Conocer y dominar los medios de detección de talentos, de organización de equipos, planteamiento de competiciones, estructuras federativas, y todos aquellos elementos y estamentos que colaboran y apoyan al atletismo.
- e) Conocer el Reglamento Internacional de Atletismo (Manual de la IAAF) en todos sus pormenores.

### 2. Bloques temáticos fundamentales:

- a) Orígenes, organización y gestión del atletismo mundial y español.
- b) Aplicación de las Ciencias biológicas y del comportamiento así como de la Teoría General del Entrenamiento Deportivo al rendimiento atlético.
- c) Estudio e investigación de las carreras y de la marcha.
- d) Estudio e investigación de los saltos.
- e) Estudio e investigación de los lanzamientos.
- f) Estudio e investigación de las pruebas combinadas.
- g) Estudio e investigación del Reglamento Internacional del Atletismo (IAAF) y sus variantes para todas las categorías del Atletismo Español (RFEA).
- h) Test de valoración de las pruebas atléticas y detección de talentos.

**NOTA:** La relación de contenidos de estos bloques temáticos serán los comprendidos en los libros de texto, en vigor, de la ENE. Al margen de esta aclaración el profesorado dispondrá de cuantos libros de consulta considere oportunos y podrá disponer de apuntes.

## CARGA LECTIVA

La duración mínima de esta formación será de ochocientas horas teórico-prácticas, en las que van incluidas las horas de formación de los dos niveles precedentes. Este número de horas podrá ser aumentado cuando las características del curso lo hagan necesario, pero solamente sobre el bloque específico de la formación.

Los planes de estudio, como ya hemos indicado en el caso de los dos niveles precedentes, se estructurarán en dos bloques de materias. El primer bloque será común a todas las modalidades deportivas y estará compuesto por materias de carácter científico general. El segundo bloque será específico del Atletismo y estará compuesto por aquellas materias relacionadas con los aspectos científicos, técnicos, tácticos y reglamentarios del Atletismo.

Las materias del bloque común serán impartidas por licenciados, ingenieros o arquitectos, o quienes posean titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

Las materias del bloque específico del Atletismo serán impartidas por Entrenadores Nacionales de Atletismo.

---

### Patrocinadores Oficiales



### Proveedores Oficiales



### Colaboradores



## BLOQUE COMÚN:

<u>Primera y Segunda Fase:</u>	<u>Horas</u>	<u>Profesores titulares</u>
Área de Fundamentos Biológicos	<b>35 horas</b>	
- Anatomía	(3+2)	Vicente Martínez de Haro
- Fisiología del ejercicio y Valoración del Rendimiento físico	(6+2)	Manuel Rabadán Ruiz
- Nutrición (Dietética) y Dopaje	(2+2)	Christophe Ramírez y Javier Avendaño
- Seguridad, higiene y Patología en Atletismo(*)	(-)	Javier Cabello Suárez-Guanes
- Biomecánica (*)	(-)	Amelia Ferro Sánchez
Área de Teoría y práctica del Entrenamiento Dep.	<b>30 horas</b>	
- Teoría y práctica del entrenamiento deportivo (8+7)		Arturo Oliver Coronado
(*) - horas incluidas en el bloque específico		
Área de Ciencias del Comportamiento	<b>10 horas</b>	
- Psicología y Sociología	(4+3)	M <sup>a</sup> Cruz García de la Cruz
Área de Organización, Legislación y Desarrollo Profesional	<b>25 horas</b>	
- Organización	(4+3)	José García Grosocordón
- Desarrollo Profesional (*)		Jesús Aranz del Río

-----  
Total 100 horas (50 presenciales)

Nota: Las señaladas con (\*) se evaluarán en el bloque específico

Nota: Se complementarán 50 horas mediante la realización de un trabajo dirigido en cada una de las Áreas

## BLOQUE ESPECÍFICO

### a) – Primera Fase

- Carreras de Velocidad y Relevos	(18)	Manuel Pascua Piqueras
- Carreras de Vallas	(14)	Francisco Gil Sánchez
- Carreras de Mediofondo	(10)	Mariano García-Verdugo
- Carreras de Fondo y Obstáculos	(10)	Luis M. Landa García
- Marcha Atlética	(9)	José Marín Sospedra
- Saltos de Longitud y Triple	(23)	Juan Carlos Álvarez Ortiz
- Reglamento de Carreras, Saltos y Lanzamientos	(9)	Jesús Salgado Nicolás
- Biomecánica (I)	(5)	Amelia Ferro Sánchez
- Desarrollo Profesional (*)		
- Seguridad e Higiene	(5)	Javier Cabello Suárez-Guanes
(*) - Ver en bloque Común		

### b) – Segunda Fase

- Salto de Altura	(16)	Miguel Vélez Blasco
- Salto con Pértiga	(18)	Francisco Martínez Lucia
- Lanzamiento de Peso	(16)	Carlos Burón Fresno
- Lanzamiento de Disco	(16)	José Luis Martínez Rodríguez
- Lanzamiento de Jabalina	(16)	José Campos Granell
- Lanzamiento de Martillo	(16)	Jesús Duran Piqueras
- Pruebas Combinadas	(7)	José Luis Martínez Rodríguez
- Biomecánica (II)	(5)	Amelia Ferro Sánchez

Total: 300 horas (260 presenciales)

Nota: Se complementarán 40 horas mediante la realización de algunos trabajos a determinar

#### Patrocinadores Oficiales



#### Proveedores Oficiales



#### Colaboradores



## **EXAMENES Y CALIFICACIONES**

En las asignaturas específicas se realizará un examen teórico y otro práctico. En las no específicas quedará a criterio del profesorado.

La calificación para aprobar cada asignatura, específica o no, será de 5 puntos o más, en una escala del cero al diez.

Las notas se expresarán en puntos enteros de 0 a 10.

Para superar el Curso es necesario aprobar todas las asignaturas del bloque específico y obtener una mota media de 5 en el bloque Común

## **DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL**

La asistencia a este periodo es obligatoria y comprende desde el 1 al 21 de julio de 2010.

La Dirección de la E.N.E. publicará las normas complementarias para el mejor desarrollo de cada convocatoria de los Cursos Nacionales, estableciendo el número de clases teóricas y prácticas de las distintas asignaturas, horarios de las mismas y de los exámenes, etc.

En esta programación se dará la adecuada importancia a las clases prácticas y a las sesiones de apoyo audiovisual. Si fuera necesario se establecerán dos grupos de prácticas, que estarán formadas por un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 20, según el número de matriculados.

Se considera obligatoria la asistencia a todas las clases programadas. No obstante, el Director del Curso podrá, en los casos debidamente justificados, autorizar la falta de asistencia, siempre y cuando no exceda de un cuarto del total de horas de cada asignatura y no afecte a los exámenes. En este sentido se considerarán prioritariamente las circunstancias que redunden en beneficio del Atletismo: participación en competiciones oficiales nacionales o internacionales, etc.

Cuando la falta a clase no esté suficientemente justificada, queda al criterio del profesorado el número de faltas susceptibles de invalidar la opción a examen en sus asignaturas respectivas.

En las clases prácticas y en el examen de las mismas, los alumnos demostrarán la adecuada forma física, no pudiendo aducirse motivos de lesión, enfermedad o índole parecida que condicionen su realización, incluso durante la actividad.

## **AULA VIRTUAL DE LA R.F.E.A Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL**

La Escuela Nacional de Entrenadores, en colaboración con el Comité Olímpico Español, ha comenzado a hacer uso de una "Plataforma Virtual de Enseñanza" a la que, los alumnos matriculados, puede acceder desde la página WEB de la RFEA [www.rfea.es](http://www.rfea.es) y que permite agilizar la comunicación Administración de la Escuela-Profesorado- Alumnos.

Este medio permitirá que los alumnos dispongan de los apuntes y otro material desde el momento en que realicen su matrícula y facilitará la formación teórica especialmente de las asignaturas del Bloque Común.

El alumno puede realizar la pre-inscripción "on line" siguiendo las instrucciones en la página Web de la Real federación española de Atletismos [www.rfea.es](http://www.rfea.es)

## **CONVOCATORIAS Y ADAPTACIONES**

a) Sólo se podrá realizar un curso en un mismo año, con la única excepción del alumnado extranjero o de españoles residentes en el extranjero, los cuales, en orden a las dificultades de desplazamiento, podrán realizar más de un Grado, en sedes diferentes y siempre que sea compatible.

b) Aquellos alumnos que suspendan alguna asignatura, ya sean específicas o no, podrán examinarse de ellas en segunda convocatoria.

En el caso de las asignaturas específicas, los alumnos suspendidos tendrán que examinarse de la parte, teórica o práctica, suspendida.

El profesorado examinador, tanto de las asignaturas específicas como no específicas, lo será el de los Cursos Nacionales organizados por la propia ENE en Madrid, o el de los Cursos organizados en las Federaciones Autonómicas, cuando éstas soliciten la realización de dicha convocatoria.

Los exámenes en segunda convocatoria tendrán lugar normalmente durante un fin de semana del mes de febrero o marzo.

---

### Patrocinadores Oficiales



### Proveedores Oficiales



### Colaboradores



c) Los alumnos que suspendan alguna asignatura en la segunda convocatoria, deberán repetir la asignatura en cualquiera de los Cursos que se programen, asistiendo a las correspondientes clases y abonando los derechos de matrícula que correspondan a aquellas.

d) Si aquellos volvieran a suspender alguna de las asignaturas pendientes en esta tercera convocatoria, tendrán derecho a una última y definitiva convocatoria extraordinaria, en febrero.

e) Quienes deseen asistir a los Cursos en calidad de oyentes, podrán ser autorizados por el Director de la ENE, si el número de inscritos lo permite, mediante el pago de la misma cuota de matrícula que los alumnos oficiales, y recibir si lo solicitan, el certificado de asistencia.

f) Los alumnos de planes anteriores, no tendrán que repetir aquellos cursos ya superados aunque tuvieran alguna asignatura suspensa, y únicamente deberán realizar aquellas asignaturas calificadas con nota inferior a cinco.

## **MATRICULACIONES Y NORMAS PARTICULARES**

### **Curso en Madrid**

Los interesados que reúnan las condiciones expresadas en la presente convocatoria deberán diligenciar la hoja de inscripción adjunta y remitirla a la Escuela Nacional de Entrenadores a partir del 5 de abril de 2010 y antes del 15 de Junio de 2010. El importe de la matrícula deberá ingresarse en la cuenta 2013/0720-18/0200059486 de la Caja de Cataluña en Capitán Haya, 23 de Madrid, o enviar un talón a nombre de la Real Federación Española de Atletismo, adjuntando copia del resguardo de pago, fotocopia de la titulación académica y una fotografía.

**También pueden realizar la pre-inscripción "on line" en [www.rfea.es](http://www.rfea.es)**

Importe de la Matrícula: Alumnos nuevos: Primera Fase 2010, 490 Euros. (Segunda Fase a pagar en 2010, 490 Euros). Una asignatura: 70 Euros. El importe para los alumnos que realicen la segunda fase este año y que hubieran realizado la primera fase el pasado año es de 410 Euros

El número máximo de alumnos es de 35, por lo que se seleccionarán las 35 primeras solicitudes con justificante de pago que se reciban, abriendo una lista de espera con las demás.

No hay que olvidar adjuntar también el certificado de las 200 horas de prácticas del nivel II (si no se hubiera entregado con anterioridad).

El horario de clases será de 9 a 13.30 y de 16.30 a 20.30 horas. No habrá clases los domingos y los sábados solo en jornada de mañana.

Los gastos de viaje y estancia serán por cuenta de los interesados.

Todos los alumnos que se inscriban en los Cursos, y una vez abonado el importe de la matrícula, podrán acceder a la Plataforma Virtual de Enseñanza, a partir del 20 de mayo, donde estarán los apuntes y demás información de cada una de las asignaturas, así como, oportunamente se les facilitará el horario de clases, los lugares de celebración y toda aquella información que pueda ser de utilidad para los cursillistas

**Para los posibles Cursos de Andalucía y Cataluña, se estará a la espera de lo que se establezca en cada momento**

Madrid, 24 de marzo de 2010

Fdo.: Francisco Gil Sánchez  
**Director ENE**

VºBº

**EL DIRECTOR GENERAL**

Fdo: José Luis de Carlos  
(en el original)

#### Patrocinadores Oficiales



#### Proveedores Oficiales

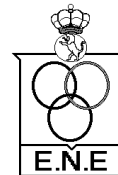


#### Colaboradores





**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO**  
**ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES**



**CURSO DE ENTRENADOR NACIONAL**

CURSO:       PRIMERA FASE  
 SEGUNDA FASE      (Marcar la que proceda)

D .....

Nº de matrícula de la ENE..... D.N.I.....

Fecha y lugar nacimiento .....

Dirección .....Nº..... piso .....

Localidad ..... Provincia .....CP.....

teléfono ...../..... e-mail .....

reuniendo las condiciones exigidas en el Reglamento de la E.N.E.

**SOLICITA,**

Sea admitida su matrícula en el curso que tendrá lugar en ..... los días .. al .. de ..... de 201....

Como derechos de matrícula envío la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (490 €)  
(410 los alumnos que realizaron la primera fase el año pasado), mediante:

- Cheque nominal nº ..... del Bco. ....
- Transferencia ..... (adjuntar justificante).
- Adjunta fotocopia del título de Bachiller o equivalente.
- Adjunta certificado acreditativo de 200 horas de prácticas como entrenador de Club, expedido por .....
- Adjunta una fotografía tamaño carnet
- Título de Entrenador de Club (no necesaria fotocopia, solo nº de entrenador ..... )

Y firma la presente en .....

a ..... de ..... 201.....

Fdo.:

Sr. DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES  
Real Federación Española de Atletismo, Avda Valladolid, 81-1º.  
28008 MADRID. Tf. ENE.- 91/549.98.59 FAX.: 91/549-97-15

**Patrocinadores Oficiales**



**Proveedores Oficiales**



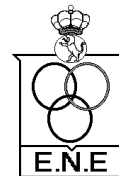
**Colaboradores**





# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

## ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES CURSO DE ENTRENADOR NACIONAL



### CREENCIAL DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

(A realizar una vez finalizado el Curso de Entrenador)

D/Dña .....  
Entrenador/a Nacional de Atletismo, vinculado/a al club, asociación o entidad  
.....

Certifica que D/Dña .....  
Ha realizado satisfactoriamente en dicha entidad 200 horas, en concepto de prácticas de enseñanza de Atletismo

Y para que conste, a efectos de acreditar haber realizado el correspondiente periodo de prácticas, firmo el presente documento.

En ....., ..... de ..... de 201...

Fdo: .....

Tutor del periodo prácticas

VISTO BUENO (con sello de la entidad)

Fdo: .....

En representación de la Entidad donde se realizaron las practicas

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

#### Patrocinadores Oficiales



#### Proveedores Oficiales



#### Colaboradores

